

Mendoza, 26 de octubre de 2026.-

ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

CONCURSO DIRECTOR/A

RESOLUCIÓN 582/2026

En la Ciudad de Mendoza, a los 26 veintiséis días del mes de octubre del año 2026, siendo las 12:00 horas, en la sede de la Escuela del Magisterio, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo (sita en calles Belgrano y Sobremonte), se da por finalizada la recepción y el registro de solicitudes de aspirantes al llamado a concurso abierto para cubrir con carácter de EFECTIVO A TÉRMINO un (1) cargo de DIRECTOR/A (Dedicación: 25 horas semanales), con destino a este Establecimiento dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria (DiGES) de la Secretaría Académica del Rectorado.

Las condiciones del presente proceso de postulación se rigen bajo los términos normativos establecidos en la Ordenanza N.º 43/2019-C.S., su modificatoria Ordenanza N.º 95/2025-C.S. y los lineamientos de convocatoria dispuestos específicamente por la Resolución N.º 582/2026-C.S. del Consejo Superior.

De acuerdo con lo establecido en las pautas del llamado, las postulaciones recibidas tanto de forma presencial (soporte físico debidamente foliado en el ángulo superior derecho del frente de cada hoja) como en formato digital remitido formalmente al correo institucional habilitado (magisterio.mesaentradas@uncuyo.edu.ar), se asientan de manera cronológica en la siguiente nómina definitiva:

N.º de Orden	Apellido y Nombre	Documento de Identidad (DNI)	Correo Electrónico de Contacto
	Ejemplar Físico (Foliado)	Ejemplar Digital	

1	CALABRÓ, Viviana Edith	DNI 22.941.374	profcalabromagisterio@gmail.com
---	-------------------------------	----------------	--

CURRICULUM VITAE 171 fojas

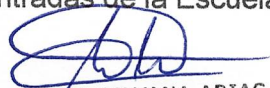
PROYECTO DE GESTIÓN 137 fojas

CERTIFICADO APTITUD FÍSICA 1 foja

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ordenanza N.º 43/2019-C.S., se procede a dar cierre formal al acto de inscripción. Se establece que la presente nómina oficial de postulantes será exhibida de inmediato para notificación pública en los avisadores respectivos de la Escuela del Magisterio y en el correo institucional durante el plazo reglamentario de cinco (5) días hábiles. Asimismo, los legajos y proyectos de gestión

institucional serán elevados y puestos a disposición de la Comisión Asesora (Jurado) y los Veedores designados para este concurso.

No habiendo más constancias ni datos que asentar, se declara formalmente cerrado el Acto, firmando al pie de la presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor las autoridades institucionales intervinientes y el personal responsable del área de Concursos y Mesa de Entradas de la Escuela.



LAURA SILVANA ARIAS
Directora General de Apoyo Académico
ESCUELA DEL MAGISTERIO - UNCuyo

Firma y Aclaración

Autoridad Responsable / DiGES-UNCuyo
/ Magisterio



Firma y Aclaración

Mesa de Entradas y Concursos